este Vecindario, comunicandose sus resultas al S.or Intendente, para el efecto que se manda, y todo se acredite á continuacion dela Rl. Cedula, y ordenes que se citan.

En este Ayuntamiento se vió un memorial dado por D.n Angel Moreno Cirujano titular, en el que hace ver ser su Salario anual el de doscientos ducados, y que de ellos tiene recividos para el Corriente, un mil y cien rs., y suplica se le complete á los dos tercerios que cumplen en fin del presente mes, y que si la Villa lo tiene abien se le anticipe hasta el completo del Corriente. Y la Villa enterada á Cordo, que del arbitrio de Arcyte se den á dho. facultativo á cuenta delo q.e se le resta de su salario, quatrocientos rs. V.n para lo que despachara el S.or Alcalde mayor el competente libram.to

En este Ayuntam.to se hizo presente llegar el tiempo de hacer las funciones anuales que por costumbre inmemorial festexa á sus Patronos S.n Abdon y Senen; y para que en el presente año se efectué, señalaron para ello el dia treinta y uno del Corriente, en el que seran las visperas con la solemnidad acostumbrada, y en el Sig.te la Misa Sermon y Procesion gral.; y en quanto á lo demas se arreglaran los Cavalleros Mayordomos á lo que tengan por combeniente, con arreglo á la orden obtenida para la Corrida de Novillos que resta concedida, haciendoseles saver para ello á los actuales

Con lo que se concluyó este Cabildo que se firmó por sus Mrds. de que doy fé =

D.n Pedro Marin de Alfaro

D.n Fran.co Salinas Torrens

D.n Gine Vicente Herrero

D.n Fernando Herbas Yglesia

Antonio Garcia

Fran.co Garcia Ulloa

Antonio

Juan Garz.a Torrecilla